

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05/10/2023 Informo al señor Juez que revisada la demanda, no fue subsanada en el término dado que venció el 27-09-2023.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No 2686
PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO
DEMANDANTE RCI COLOMBIA S.A
DEMANDADA: NASLY VANESSA DIAZ CARDONA
RADICADO: 170014003002-2023-00571-00

Vista la constancia secretarial se dispone RECHAZAR la demanda de APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO, incoada por RCI COLOMBIA S.A contra NASLY VANESSA DIAZ CARDONA por no ser subsanada. Ordenar el archivo de las diligencias, una vez cancelada su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f1b68e72ac62b30e54706d4b1e529e2fd3da0ccbb6ee801d436cbdf8fb988**

Documento generado en 05/10/2023 10:56:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>